



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

FORMATO No.001

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR		
El jefe de Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Saravena, de conformidad con el artículo 3 de la Resolución Interna No.669 del 17/04/2013 y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015, procede hacer la designación del comité asesor evaluador para el presente proceso a desarrollar:		
PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP-SVNA-SGGM-142-2026		
DENOMINACIÓN DEL PROCESO A EVALUAR: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: \$899.997.930,72		
PLAZO: SESENTA Y TRES (63) DÍAS HÁBILES ESCOLAR DE LUNES A VIERNES CALENDARIO ESCOLAR		
FECHA DE DESIGNACIÓN: El DÍA 24 DE ABRIL DE 2026		
DESIGNANTE	NOMBRE: MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO	CARGO: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
DESIGNADOS:		
VERIFICACIÓN ECONOMICA	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	FIRMA
VERIFICACIÓN TECNICA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL	FIRMA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL	FIRMA
Con la firma por parte de los designados se entiende la aceptación de la misma		
SI CONSIDERA ESTAR INHABILITADO O INMERSO EN UN CONFLICTO DE INTERES CON RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE ESTE PROCESO ESPECIFIQUELO EN EL SIGUIENTE CAMPO:		
O en caso de NO existir inhabilidad alguna escriba la palabra NO en este espacio		
VERIFICADOR JURÍDICO NO	VERIFICADOR FINANCIERO NO	VERIFICADOR TÉCNICO NO
 MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Nombre: Ana Patricia Puerta Pinto Cargo: Profesional de Apoyo	Proyecto y Digitó	Firma





TRD-102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS HABILITANTES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA
INVERSA No. SIP-SVNA-SGGM-142-2026**

El día 24 de abril de 2026, se da inicio a la verificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada al proceso de selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SIP-SVNA-SGGM-142-2026, y dando cumplimiento con los directrices descritas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, obteniéndose el siguiente resultado en el presente informe:

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

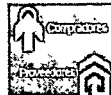
OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RESOLUCIÓN APERTURA: No.729 DEL 17/04/2026
FECHA DE CIERRE: 23 DE ABRIL DE 2026
PRESUPUESTO OFICIAL: \$899.997.930,72
PLAZO: SESENTA Y TRES (63) DÍAS HÁBILES ESCOLAR DE LUNES A VIERNES CALENDARIO ESCOLAR
CONVOCATORIA: NO LIMITADO A MIPYME

2. LISTA DE OFERENTES

El 23 de abril de 2026 se cerró el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SIP-SVNA-SGGM-142-2026. Dentro del plazo establecido, el Municipio de Saravena recibió una (01) propuesta, tal como consta en la lista de proponentes publicada en la plataforma SECOP II y que se detalla a continuación:

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 23/04/2026 8:35:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)				
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1			22/04/2026 5:50:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 UNION TEMPORAL TRANS ESCOLAR SARAVENA 2026 COLOMBIA, Saravena ☆☆☆☆☆

3. CONFORMACIÓN COMITÉ EVALUADOR

La Administración Municipal, designo al comité evaluador para el presente proceso mediante formato No. 001 del 24/04/2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución N. 669 del 17-04-2013, que dando conformada el comité evaluador - asesor por:

El titular de la Oficina Asesora Jurídica Municipal y/o quien haga sus veces
El titular de la Secretaría de Hacienda Municipal y/o quien haga sus veces
El titular de la Secretaría General y de Gobierno Municipal y/o quien haga sus veces



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
 DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

4. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el comité asesor llevará a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, requisito indispensable para proceder con la evaluación de la propuesta presentada. A continuación, se detalla el proceso de evaluación y la verificación de los documentos que conforman la oferta

4.1 COMPONENTE JURIDICO

CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL

PROPONENTE 1: UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVERENA 2026 representado por la señora **MIREYA CAMACHO MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 68.246.419 de Saravena.

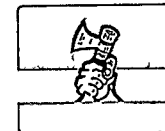
COMPOSICIÓN PROponente PLURAL	COMPROMISO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	NIT, CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME COOTRANSTAME "COOTRANSTAME" NIT.892099421-1 R/L GERARDO FORERO RAMIREZ C.C.5.821.793 DE IBAGUE	15%	0,81%	79.002.821	AGUILAR HIPOLITO
		0,66%	20.945.941	ALFEREZ ALBA DIGNELA
		0,50%	20.945.822	ALFEREZ SEPULVEDA ALEJANDRINA
		0,51%	74.300.847	ALVARADO GARCIA JORGE ULISES
		0,51%	74.301.656	ALVARADO GARCIA OSCAR GIOVANNY
		0,50%	24.049.701	ALVARADO GARCIA YORAI DA
		0,50%	74.302.444	ALVARADO MARTINEZ WILMER NORBEY
		0,50%	96194160	ALVAREZ CHACON JHON JAIRO
		0,82%	4.134.258	ALVAREZ ESTEPA JOSE OSWALDO
		0,75%	96.124.282	AMAYA LEMUS JOSE MANUEL
		1,11%	10.483.431	AMU CAVICHE CARLOS HECTOR
		0,57%	24.249.654	BARRERA BLANCA AZUCENA
		0,91%	9.529.028	BARRERA MEDINA JORGE ELIECER
		0,50%	40.510.860	BAUTISTA ORTEGA EMMA
		0,50%	74.375.931	BECERRA DIAZ WILMAN ALEJANDRO
		0,50%	7.216.425	BECERRA SOSA LUIS ALEJANDRO
		0,50%	1.018.402.215	BENAVIDES BENITEZ CARLOS LEONARDO
		0,54%	1.018.420.226	BENAVIDES BENITEZ SANDRA PATRICIA
		0,50%	17.548.704	BENAVIDES SARMIENTO CARLOS HUMBERTO
		0,59%	17.548.095	BENAVIDES SARMIENTO LUIS ENRIQUE
		0,86%	79.601.433	BENITEZ GALVIS JOSE ORLANDO
		0,50%	68.300.537	BENITEZ RODRIGUEZ LEONOR
		0,66%	68.305.774	BLANCO MELO ANA BILLELY
		0,50%	68.301.866	BONILLA REYES LUNNY SOL
		0,50%	96.195.500	BRICEÑO AGUDELO ROBINSON
		0,70%	68.301.705	CALDERON BENAVIDEZ NILCE
		0,54%	91.202.716	CAÑAS DUQUE JAIRO HUMBERTO
		0,50%	68.294.398	CARDENAS CARVAJAL MYRIAM ELIZABETH
		0,50%	74.857.420	CARRILLO DIAZ NILSON DARIO
		0,50%	4.165.767	CASTAÑEDA PORES JAIRO
		0,50%	96.191.856	CASTELLANOS PEÑALOZA EDGAR
		0,88%	68.301.779	CASTILLO PINZON MARELB Y





TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

COMPOSICIÓN PROponente PLURAL	COMPROMISO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	NIT, CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA
		0,51%	68.306.326	CEDEÑO JIMENEZ CLAUDIA PATRICIA
		0,50%	68.304.734	CEDEÑO JIMENEZ VILMA ROCIO
		0,69%	7.220.649	CEPEDA SANTOS LUIS ALBERTO
		0,63%	9.529.378	CHAPARRO SANTAMARIA JOSELIN
		0,50%	88.180.520	CHAPETA CASTRO JORGE ARMANDO
		0,50%	1022381617	CORREA HERNANDEZ JOHN FERNEY
		0,50%	79.644.799	CORREA SANCHEZ JUVENAL (SUCESTORES)
		0,50%	9.528.830	CRISTANCHO CARDENAS NELSON
		0,50%	9.466.968	CUADROS DUARTE LUIS EDUARDO
		0,50%	17.549.052	DIAZ RIVERO ANGEL EDUARDO
		0,50%	1.191.920	DIAZ SANABRIA JUVENAL
		0,67%	1.115.860.445	DUARTE DURAN LINDY ESPERANZA
		0,50%	17.549.081	DUARTE RAMIREZ ALVARO ANTONIO
		0,69%	19.480.978	DUARTE REUTO JESUS MARIA
		0,50%	17.548.791	DUQUE ACOSTA WILLIAM FERNANDO
		0,51%	1.098.638.824	ESPINOSA CONTRERAS ERIKA YAJAIRA
		0,50%	1.098.667.647	ESPINOSA CONTRERAS LUIS GONZALO
		0,84%	4.133.307	ESTUPIÑAN MUÑOZ RAFAEL
		0,51%	1.098.685.137	FAJARDO FRANCO YULI KATHERINE
		0,51%	52.028.672	FERNANDEZ BENITEZ CLAUDIA PATRICIA
		0,54%	24.249.573	FERNANDEZ MORENO ANA CELIA
		0,50%	52.494.366	FERNANDEZ SARMIENTO IRIS Xiomara
		0,50%	79.948.649	FLOREZ GODOY SAMUEL
		0,51%	1.054.679.536	FORERO GAUNA JIMMY ALEXANDER
		0,50%	5.821.793	FORERO RAMIREZ GERARDO
		0,65%	5.469.870	FRANCO GEOVANNY (SUCESTORES)
		0,53%	40.375.511	FRANCO PARALES OLGA CECILIA
		0,63%	17.303.580	FUENTES DAVILA SATURIO
		0,50%	96.194.904	FUENTES ZORRO LUIS ARNALDO
		0,50%	96.194.505	GARCES CASTRO DELDON VIRGILIO
		0,61%	68.294.307	GARZON RODRIGUEZ ZORAIDA
		0,50%	96.193.512	GOMEZ FRANCO RAFAEL ANTONIO
		0,50%	1.119.511.504	GOMEZ OJEDA JEISON LEONARDO
		0,55%	7.365.564	GONZALEZ BURGOS JULIO YESID
		0,50%	17.547.982	GONZALEZ CONTRERAS VIRGILIO ORLANDO
		0,81%	91.282.069	GUTIERREZ LEON FREDDY ALBERTO
		0,50%	96.194.621	HERMOSA VELASQUEZ JOSE RICAUTE
		0,50%	14.281.277	HERNANDEZ QUINTERO CARLOS URIEL
		0,50%	91.044.029	HERNANDEZ RIVERA JOSE GREGORIO
		0,50%	13.924.590	IBAÑEZ DUARTE LUIS ERNESTO
		0,77%	60.306.317	IBARRA REMOLINA DELMIRA
		0,50%	1.094.245.596	JIMENEZ CARRERO PEDRO JOSE
		0,50%	17.545.732	JIMENEZ MORA PEDRO ASCENCION
		0,82%	96.190.350	JIMENEZ QUINTERO RAUL
		0,63%	13.538.364	LIZCANO ALMEIDA JUAN GABRIEL
		0,50%	68.301.438	MACUALO CAMUAN ANA BETTY
		0,50%	1.098.752.748	MACUALO PANQUEVA KARLET KATHERIN
		0,65%	79.904.393	MARIN RUEDA WILSON JAVIER





TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

COMPOSICIÓN PROPONENTE PLURAL	COMPROMISO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	NIT, CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA
		0,51%	74.302.959	MARTINEZ FAJARDO JIMMY ADRIAN
		0,52%	23.588.863	MARTINEZ LEON NANCY CONSUELO
		0,58%	7.229.414	MARTINEZ PEDRAZA FREDDY OSWALDO
		0,50%	9.519.750	MARTINEZ ZORRO HENRY
		0,55%	1.006.408.810	MOGOLLON ZORRO MATEO
		0,50%	1.121.830.858	MOJICA SANTANA CARLOS ALBERTO
		0,66%	7.220.465	MONROY PEDRAZA SAUL
		0,51%	1.116.859.620	MONTEALEGRE BASTOS LEIDY JOHANA
		0,76%	17.549.367	MONTEALEGRE GOMEZ JAIRO
		0,67%	4.134.005	MUÑOZ JEJEN HECTOR RAMIRO
		1,03%	79.761.932	MUÑOZ JEJEN JAIRO ELIECER
		0,50%	91.539.232	ORTEGA ZORRO JESUS MANUEL
		0,50%	91.532.280	ORTIZ MORA EDWIN LEONARDO
		0,50%	91.480.839	ORTIZ MORA LUIS HERSON
		0,50%	6.211.897	PAEZ TARAZONA MANUEL
		0,51%	68.302.922	PANQUEVA GELVES EULALIA
		0,50%	12.538.841	PARRA CALVO JOSE GUNDISALVO
		0,50%	17.548.715	PARRA DAZA JOSE TIBERIO
		0,55%	17.545.752	PARRA GAMBOA JUAN
		0,50%	96.194.898	PARRA JIMENEZ DEIBER ALEXIS
		0,50%	1.098.740.015	PEÑALOZA ROA YAIR ALBEIRO
		0,50%	96.195.502	PEREZ REINA ROBERT DONEL
		0,61%	6.611.223	PEROZA BERNAL JOSE MANUEL
		0,52%	96.192.752	PULGARIN CASTILLO RAMIRO ALBEIRO
		0,78%	96.191.176	PULGARIN GONZALEZ EDGAR FREDY
		0,75%	96.190.404	PULGARIN GONZALEZ MARCO ANTONIO
		0,63%	33.515.902	QUINTERO FLOREZ YENITH
		0,89%	91.511.077	QUINTERO VERA DAYAN GUSTAVO
		0,66%	1.001.386.189	QUIROZ RODRIGUEZ JHON JAIRO
		0,76%	5.493.845	RAMIREZ RIVERA JESUS ALEXCIS
		1,37%	17.548.788	REYES FREDDY ENRIQUE
		0,50%	60.267.877	RIVERA LINARES DENNYS LISSETH
		0,56%	74.861.980	RIVEROS MONTAÑA FREDY
		0,51%	1.006.552.516	RIVEROS SEPULVEDA LEIDY LORENA
		0,50%	91.541.678	ROBLES VELAZCO EDINZON
		1,14%	19.373.582	ROCHA APOLINAR LUIS EDILBERTO
		0,50%	91.228.418	RODRIGUEZ AYALA JAVIER
		0,50%	5.613.280	RODRIGUEZ CRUZ CLIMACO
		0,71%	5.613.693	RODRIGUEZ CRUZ LUIS DAVID
		0,50%	68.303.399	RODRIGUEZ MANRIQUE FANNY MARIELA
		0,51%	1.098.685.955	RODRIGUEZ ORTIZ SHIRLEY XIOMARA
		0,64%	74.326.052	RODRIGUEZ PEÑARANDA ALEJANDRO
		0,50%	1.095.841.673	RODRIGUEZ SEPULVEDA BRENDA JULIANA
		0,50%	1.098.805.598	RODRIGUEZ SEPULVEDA MARIA CAMILIA
		0,50%	1.057.585.871	ROJAS AVELLA NESTOR IVAN
		0,50%	80.143.312	ROJAS LAGOS ABRAHAM
		0,51%	1.116.856.095	ROJAS LAGOS BEATRIZ
		0,50%	9.522.114	ROJAS NIÑO ANTONIO GENARO
		0,50%	1.091.802.752	RUBIO VILLAMIZAR WILMER





TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

COMPOSICIÓN PROPONENTE PLURAL	COMPROMISO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	NIT, CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA
				OSWALDO
		0,70%	5.684.926	RUEDA GELVEZ JOSE LUIS
		1,09%	9.518.400	RUIZ ARCHILA JUAN DE LA ROSA
		0,51%	96.192.034	SANABRIA CASTAÑEDA CARLOS JULIO
		0,57%	72.183.235	SANTANDER GALLARDO ESNAIDER
		0,50%	23.709.521	SANTOS CACERES GLORIA
		0,50%	68.305.582	SARAVIA PINEDA YANETH
		0,50%	74.860.085	SEPULVEDA CHAPARRO JOSE ESMER
		0,50%	74.814.465	SEPULVEDA CHAPARRO OLDER
		0,67%	80.211.890	SIERRA SUAREZ JHON EDWARD
		0,50%	1.116.862.945	SILVA MACUALO EDGAR HERNANDO
		0,53%	1.094.366.283	SOMOZA BATECA EIVAR HERNANDO
		0,50%	80.250.983	SOTELO MELO YODIXON
		0,53%	4.882.955	TIERRADENTRO ROJAS OCTAVIO
		0,50%	13.748.319	TORRES BAYONA EDINSON RAMIRO
		0,50%	4.083.739	TORRES CORREDOR RAFAEL
		0,50%	1.116.858.232	TOVAR MACUALO OLGA NAYIBE
		0,50%	1.116.854.775	TOVAR MACUALO VICTOR SAMAEL
		0,58%	17.546.461	URIBE EULEGELO JESUS ENRIQUE
		0,53%	1.125.763.244	URIBE SANCHEZ RAFAEL ENRIQUE
		0,51%	17.546.622	VAGEON RODRIGUEZ ALEJANDRO
		0,50%	13.486.971	VARGAS CALDERON GELVERT AUGUSTO
		0,55%	79.167.095	VASQUEZ AREVALO HECTOR ORLANDO
		0,50%	1.024.465.295	VELANDIA PEDRAZA DIEGO JAVIER
		0,50%	1.024.464.112	VELANDIA SUAREZ MANUEL ANTONIO
		0,50%	96.193.666	VELANDIA SUAREZ VLADIMIR
		0,60%	17.529.799	VERGARA MONSALVE RENE
		0,50%	17.221.228	VILLAMIZAR CASTRO LUIS ANTONIO
		0,50%	1.116.868.087	VILLAMIZAR CEDEÑO CARLOS HUMBERTO
		0,50%	1.007.678.542	VILLAMIZAR CEDEÑO YURANI ALEXANDRA
		0,50%	1.116.857.492	VILLAMIZAR OCHOA FERNANDO
		0,50%	96.192.506	VILLAMIZAR OCHOA LINO
		0,50%	63.540.164	VILLAMIZAR RODRIGUEZ LYDDA FERNANDA
		0,50%	52.057.536	ZORRO LOPEZ SANDRA SORANY
		0,50%	17.548.675	ZORRO MONTOYA MAURICIO
		0,50%	1.098.670.662	ZORRO ORTEGA EDDY ROCIO
		0,50%	74.451.829	ZORRO ORTEGA JULIO CESAR
		0,59%	17.546.807	ZORRO ZORRO CARLOS JULIO
		0,50%	17.549.075	ZORRO ZORRO JOSE ALFREDO
		0,50%	17.547.621	ZORRO ZORRO JULIO ROBERTO
		1,21%	9.513.774	ZORRO ZORRO LUIS ALFONSO
		1,16%	17.545.363	ZORRO ZORRO LUIS FRANCISCO
		1,12%	17.549.714	ZORRO ZORRO MARCO AURELIO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE "COOTRANSARARE LTDA" NIT.890504145-2	85%	0,86%	1.014.227.949	SAAVEDRA ARCHILA LUIS CARLOS
		0,37%	1.023.871.535	ROBLES BUENDIA HUXISAL ARNULFO
		0,68%	1.024.558.311	ARIZA PAREDES WILMER YESID
		0,79%	1.049.412.490	RAMIREZ MEJIA MARCOS OSWALDO
		0,06%	1.051.980.037	GOMEZ ALVAREZ JOSE LAUREANO
		0,88%	1.052.398.540	RAMIREZ MEJIA JORGE EDILBERTO
		1,19%	1.055.273.619	MARTINEZ MARTINEZ CARLOS DARIO





TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

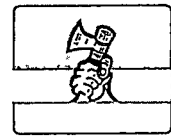
COMPOSICIÓN PROPONENTE PLURAL	COMPROMISO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	NIT, CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA
R/L MIREYA CAMACHO MEDINA C.C. 68.246.419 de Saravena		0,01%	1.094.274.670	ROJAS LEAL LUIS ARMANDO
		0,37%	1.095.822.934	ARDILA PAVON ANDERSON
		0,01%	1.096.951.777	CARVAJAL CARVAJAL AVELINO
		0,78%	1.098.642.197	CARVAJAL SANTOS EDWIN JESUS
		0,39%	1.098.650.925	VEGA BARRETO VICTOR ALFONSO
		0,38%	1.115.722.618	ARIZA JEREZ JOSE ELIECER
		0,85%	1.115.728.053	CLARO RODRIGUEZ LUZ DARY
		0,01%	1.116.496.543	QUINCHIA VILLAMIZAR YHONNAMTAN
		0,34%	1.116.781.957	PUNTES HERNANDEZ JAIBER LEONARDO
		1,07%	1.116.792.785	SOSA MOJICA ARNOLD FRANCISCO
		1,10%	12.490.371	FRANCO RODRIGUEZ LUIS EMEL
		0,36%	13.349.181	BARAJAS CARLOS HUMBERTO
		1,10%	13.353.515	PARADA JAIMES LUIS FRANCISCO
		1,05%	13.436.654	OLARTE OSCAR
		1,06%	13.464.550	CASTILLO LEONIDAS
		0,86%	13.496.934	FLOREZ CARRILLO EDGAR ORLANDO
		0,73%	13.512.305	CARRILLO VEGA ARNOLDO
		0,83%	13.544.177	GALVIS MORENO MILTON
		0,76%	13.703.040	NUÑEZ MONSALVE NILSO
		0,83%	13.870.093	TOVAR ZABALA RICHARD ALEXANDER
		0,78%	13.873.584	ACUÑA MANRIQUE OLMAN
		1,25%	13.905.653	MORA FLOREZ ARGEMIRO
		0,83%	13.906.069	MORA FLOREZ TIMOLEON
		1,24%	13.906.185	FLOREZ JAIMES CARLOS
		0,31%	13.925.030	CARDENAS MARTINEZ FREDDY
		0,83%	17.525.684	MENDOZA BOHORQUEZ JOSE NOE
		0,96%	17.527.531	CARREÑO DELGADO ALVARO
		0,56%	17.527.577	GIL MOSQUERA HERNANDO
		1,05%	17.527.704	MACUALO VERA JOSE ELIEL
		0,56%	17.528.287	RODRIGUEZ GOMEZ CARLOS MIGUEL
		0,41%	17.528.792	LEGUIZAMO SANCHEZ PABLO JOSE
		1,06%	17.547.322	CARRILLO SARMIENTO JAIR
		1,02%	17.548.119	VAGEON RODRIGUEZ JORGE ENRRIQUE
		0,99%	17.555.292	CALDERON JUAN BAUTISTA
		0,78%	17.570.706	RODRIGUEZ CUBIDES PATROCINIO
		0,67%	17.587.689	LOPEZ VELANDIA ESTEBAN
		1,07%	17.773.539	MARTINEZ TORRES FLAMINIO
		0,91%	18.912.979	MAHECHA CAMPOS LUIS ALBERTO
		0,27%	1.966.962	GELVEZ BAUTISTA MANUEL FRANCISCO
		0,36%	27.879.332	BARROSO VALENCIA FLOR CELINA
		1,06%	28.072.768	JAIMES VDA DE PAREDES AZUCENA
		0,83%	35.513.448	LEAL TIBANA ADRIANA
		0,83%	40.510.950	LEON BERNAL ROSALBA
		0,90%	40.514.874	LIZARAZO DUARTE MARIA NELLY
		1,08%	4.114.731	RAMIREZ MEJIA HERMES GUILLERMO
		1,05%	4.241.328	AREVALO LOPEZ JOSE VICENTE
		1,29%	5.457.590	MENDOZA JAIMES CARLOS FRANCISCO
		1,00%	5.462.726	GARCIA BARON LUIS JOSE
		0,56%	5.462.976	BASTO MORA LUIS ALFREDO
		1,01%	5.492.426	CASTELLANOS DURAN EDGAR HUMBERTO
		0,78%	5.493.364	CAMARGO MORENO VICTOR MANUEL
		0,13%	5.600.220	QUIROGA PEÑA PEDRO NEL





TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

COMPOSICIÓN PROPONENTE PLURAL	COMPROMISO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	NIT, CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA
		1,01%	5.720.694	ROA ALARCON FAUSTINO
		0,93%	60.255.627	GALEANO VELAZCO MARIA DEL TRANSITO
		0,62%	60.328.390	SUAREZ RINCON LUZ MARINA
		0,22%	63.508.667	BACCA CORONADO CLARA BETH
		1,05%	6.762.230	RUIZ PUENTES PEDRO ALCIDES
		0,47%	6.771.979	REINA VEGA OTTO FRITZGERALD
		1,54%	6.792.444	CARRILLO PALLARES RODRIGO
		1,13%	68.245.005	SANCHEZ SIERRA NOHEMI
		0,59%	68.246.019	DUARTE MORENO MARIA TERESA
		1,24%	68.246.419	CAMACHO MEDINA MIREYA
		1,05%	68.246.432	FLOREZ GOMEZ DELFILIA
		0,68%	68.246.885	DURAN ORTIZ DEICY
		0,20%	68.247.053	GALEANO ALVARADO INES
		0,74%	68.248.933	JAIMES CAMARGO ARACELY
		1,00%	6.950.039	OVIEDO LOPEZ WALDINO
		0,77%	74.180.321	RODRIGUEZ CACERES JIMMY
		1,05%	74.369.591	HOLGUIN RUIZ DUMAS ANTONIO
		1,00%	79.613.737	CASTILLO VARGAS ROLAND OSWALDO
		1,04%	80.062.566	ROJAS AYALA JIMMY ALEXANDER
		1,09%	80.067.322	CASTILLO BARRERA ELISEO
		0,18%	80.203.962	SANCHEZ SIERRA EDWIN ELIECER
		0,14%	86.087.224	BELLO CRISTIANO JOSE FERLEY
		1,06%	86.088.510	BELLO RAMIREZ ROMULO JOSE
		1,05%	88.032.194	TIBAMOZA ROZO JOSE WILMER
		1,09%	88.034.444	VILLAMIZAR BUITRAGO JAVIER
		1,07%	88.135.381	CORREA GARCIA GREGORIO
		1,04%	88.151.793	PARADA JAIMES ALCIBIADES
		1,30%	88.151.860	BASTO MORA JULIO CESAR
		1,01%	88.152.864	MORA FLOREZ FELICIANO
		1,07%	88.152.899	SUAREZ JAIMES JOSE DOMINGO
		1,05%	88.153.993	VILLAMIZAR MORENO WILLIAM ANIR
		0,64%	88.154.721	SANTAFE ESPINOSA CHESMAN ADELSON
		1,00%	88.156.014	CAMARGO DELGADO JOSE BENEDICTO
		1,11%	88.156.242	ARAQUE VERA SADDY ANTONIO
		0,99%	88.157.430	CASTELLANOS RODRIGUEZ JOSE JAVIER
		0,21%	88.158.320	VILLAMIZAR MENESES MARIO ALONSO
		1,27%	88.159.148	SANTOS GUERRERO JOSE ANTONIO
		1,07%	88.243.141	SUESCUN BLANCO WILDER
		1,31%	91.206.514	MANTILLA GAMBOA YORGUIN
		1,13%	91.246.022	GARCIA HERNANDEZ HERNANDO
		1,23%	91.479.352	VEGA MONSALVE OMAR
		1,67%	91.487.089	SANTOS GUERRERO ALEXANDER
		0,89%	91.491.365	VILLAMIZAR ORTIZ JORGE ISAAC
		1,09%	91.508.713	VEGA BAEZ WILDER
		1,04%	9.465.143	CARVAJAL JAIMES JOSE DE JESUS
		1,08%	9.465.449	FLOREZ FLOREZ LUIS ALBERTO
		0,73%	9.465.604	LEAL SILVA JUAN LUIS
		1,05%	9.466.244	PARADA SUAREZ DUBAN
		1,07%	96.123.990	DUARTE ALBARRACIN LUIS ADOLFO
		1,08%	96.124.100	CARVAJAL RAMIREZ JHON JAIRO
		0,59%	96.125.435	CASTRO LINARES WILMER
		1,41%	96.166.021	DIAZ MORALES YECID ORLANDO



COMPOSICIÓN PROPONENTE PLURAL	COMPROMISO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	NIT, CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA
		0,47%	96.185.365	APONTE GOMEZ PABLO EMILIO
		1,31%	96.185.508	SOMOZA CAMPEROS ANDELFO
		1,25%	96.186.786	JIMENEZ QUINTERO GUSTAVO
		0,55%	96.188.404	MOLINA BETANCUR PABLO ANTONIO
		0,41%	96.188.926	MANDON SANTIAGO EVER
		1,06%	96.189.167	SOLANO LEAL RAUL
		0,73%	96.191.643	QUIROGA CARO OSCAR
		0,73%	96.191.661	MANRIQUE BLANCO JOSE LUIS
		0,17%	96.194.107	ROMERO GONZALEZ EUCLIDES ALEXANDER

4.1.1 VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS

ITEM	REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA	PROPONENTE No.01 UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVERENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta	✓	
2.	Certificado de Existencia y Representación Legal	✓	
3.	Autorización de junta de directiva	✓	
4.	Documento de conformación de la Unión temporal	✓	
5.	Certificado de Registros Único de Proponentes RUP	✓	
6.	Garantía de seriedad de la propuesta	✓	
7.	Certificado del pago de seguridad social y aportes legales	✓	
8.	Registro único tributario- RUT	✓	
9.	Cedulas de Ciudadanía	✓	
10.	Pacto de transparencia	✓	
11.	Certificado REDAM	✓	
12.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	✓	
13.	Definición de la libreta militar	No aplica	
14.	Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el estado	✓	
15.	Documentos opcionales (certificados antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas)	✓	
CONCEPTO		CUMPLE	

4.1.2 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos descritos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

- a) Asegurado/ Beneficiario: La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor del Municipio.



TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGM-142-2026

- b) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha de presentación de ofertas del proceso.
- c) Valor Asegurado y Vigencia: el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y la Vigencia de la Garantía será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.
- d) tomador / afianzado: Cuando el ofrecimiento sea presentado por consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
- e) Según lo establecido en la circular conjunta No. 001 del 20/03/2023, la entidad verifico la garantía de seriedad entregada por el oferente dentro de su propuesta, dicha verificación se realiza en la pagina oficial de la aseguradora

VERIFICACION DE LA INFORMACION POLIZA PRESENTADA POR EL PROPONENTE No.01

GARANTÍA DE SERIEDAD	No.CMT-100022375 ANEXO 0
FECHA DE EXPEDICION	23/04/2026
VALOR ASEGURADO	10% del PRESUPUESTO OFICIAL \$89.999.793,07
ENTIDAD	SEGUROS MUNDIAL S.A.
VIGENCIA	Desde 23/04/2026 Hasta 23/07/2026
TOMADORES	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE "COOTRANSARARE LTDA" NIT.890504145-2 PART. 85% COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME COOTRANSTAME "COOTRANSTAME" NIT.892099421-1 PART. 15%

PANTALLAZO DE LA VERIFICACION DE LA GARANTIA

MODULO DE CUENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No. 489045084

☐ No soy un robot

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	p96+j01WE3cYnYEVaJlnNw...		
Número de póliza	100022375	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	20/04/2026
Inicio de vigencia Global	23/04/2026	Fin de vigencia Global	23/07/2026
Tomador	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026		
Asegurado	MUNICIPIO DE SARAVENA	Valor asegurado	89.999.793,07
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE POLIZA ES:
 INTEGRANTE 1 - COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE "COOTRANSARARE LTDA" - NIT: 890504145-2 - PARTICIPACIÓN 85 %
 INTEGRANTE 2 - COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME COOTRANSTAME "COOTRANSTAME" - NIT: 892099421-1 - PARTICIPACIÓN 15%
 CODIGO 7420756

Amortizaciones			
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 P-23 de 23/04/2026	24 de 04/2026	\$ 89.999.793,07
			\$ 162.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
 Si es diferente te invitamos a notificarnos al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
 f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
 juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional y bajo las condiciones señaladas y verificados en el RUP:

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

PRESUPUESTO OFICIAL	FÓRMULA
$\leq 800 \text{ SMMLV}$	$CTd = 20\% \times (PO)$

Indicadores financiero y organizacional

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum \text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\sum \text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

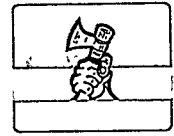
INDICADOR	REQUERIMIENTO MYPIME	PROponente No.01 UNION TEMPORAL TRANS- ESCOLAR SARAVERENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA 31/12/2025	CONCEPTO
Capital de trabajo	Mayor o igual a ($\geq$) 20% P.O = 179.999.586,14	26.423.850.958,14	CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 2 Veces	4,10	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento	Menor o iguala ($\leq$) 60%	51%	CUMPLE
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 2 veces o indeterminado	2,61	CUMPLE
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05 Veces	0,10	CUMPLE
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,03 Veces	0,05	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		CUMPLE	





TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

4.3 CAPACIDAD TECNICA

4.3.1 EXPERIENCIA REQUERIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

GENERAL

- a) El objeto contractual esté relacionado con: Prestación del **Servicio de Transporte Escolar**.

Específica y Condiciones Adicionales

- b) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general su alcance o actividades contemple transporte para el área urbana.
c) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar el uso de buses y/o busetas que representen como mínimo el 100% de la cantidad de vehículos requeridos para el presente proceso.

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
CLASE	78111800	Transporte de pasajeros por carretera

TABLA DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

PROPONENTE No.01 UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVERENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA										
No. ORDEN	ENTIDAD CONTRATANTE	CONSORCIADO APORTA EXPERIENCIA	No. SEGUN RUP	No. CTO	OBJETO	% PARTICIPACION	VALOR EN SMMMLV	UNSPSC	CUMPLIMIENTO DE LITERALES	CONCEPTO
1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	COOTRANSTAME	064	263 DE 2022	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA PARA EVITAR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	33%	6.724,33	78111800	GENERAL LITERAL A OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE
		COOTRANSARARE LTDA	097			5%	1.018,84	78111800	ESPECIFICA LITERAL C 100% cantidad de 15 buses y/o busetas Total, buses y buseta 220 33% = 72 5% = 11 Total, aportes 83 buses y buseta	





TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

PROPONENTE No.01 UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA										
No. ORDEN	ENTIDAD CONTRATANTE	CONSORCIADO APORTA EXPERIENCIA	No. SEGUN RUP	No. CTO	OBJETO	% PARTICIPACION	VALOR EN SMMLV	UNSPSC	CUMPLIMIENTO DE LITERALES	CONCEPTO
2	MUNICIPIO DE TAME	COOTRANSTAME	066	152 DE 2023	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA	100%	347,36	78111800	GENERAL LITERAL A OBJETO DEL CONTRATO ESPECIFICA LITERAL B transporte para el área urbana CON EL OBJETO INSTITUCIONES EDUCATIVA URBANAS	CUMPLE

4.3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)	SMMLV SEGÚN P.O 100%= 514,02
De 1 hasta 2	75%	385,51
De 3 hasta 4	120%	616,82
Hasta 5	150%	771,03

No. ORDEN	PROPONENTE	REQUERIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CONCEPTO
		NUMERO DE CONTRATOS	PRESUPUESTO OFICIAL	CANTIDAD CONTRATOS	EXPERIENCIA EN SMMLV	
01	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA	1 A 2 CONTRATOS	385,51 SMMLV	2	8.090,53	CUMPLE

4.4 CAPACIDAD DE CALIDAD

4.4.1 REQUISITOS PARA CUMPLIMIENTO DE LA CONDICION DE CALIDAD

PROPONENTE No.01 UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA		
REQUISITO	CUMPLIMIENTO	CONCEPTO
FICHA TECNICA El anexo hace parte integral, documentos del proceso relacionando los ítems, cantidades entregadas de ellos y especificación técnica de acuerdo a lo requerido en anexo de las especificaciones técnicas, si es del caso.	Anexo 8 acepta las condiciones ajustadas según pliego de condiciones definitivo y demás información incluida en las especificaciones técnicas	CUMPLE





TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
 DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

PROPONENTE No.01 UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA		
REQUISITO	CUMPLIMIENTO	CONCEPTO
CONVENIO EMPRESARIAL. Se aceptarán convenios de colaboración empresarial, siempre que estos estén debidamente suscritos ante la entidad competente, en los casos en que sea requerido. En caso de optar por esta modalidad, el proponente deberá acreditar la propiedad, vinculación o afiliación de al menos el 50% del parque automotor requerido para el proyecto. Si la oferta se presenta a través de un consorcio o unión temporal, los vehículos podrán estar vinculados a cualquiera de las personas naturales o jurídicas que formen parte de la estructura asociativa.	NO PRESENTA SOPORTE PARA USO DE CONVENIO EMPRESARIAL	NO APLICA ES OPCIONAL
HABILITACION DE LA PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE. Resolución del Ministerio de transporte en la que habilite y autorice a la empresa contratista para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, de conformidad Decreto 1079 de 2015. En caso de ser consorcio y/o unión temporal cada una de la persona natural y/o jurídica deben contar con la resolución de habilitación mencionada.	Resolución 0035 del 2017 habilita a la empresa COOTRANSARARE LTDA con vigencia indefinida. Resolución 0042 del 2017 habilita a la empresa COOTRANSTAME con vigencia indefinida	CUMPLE
CAPACIDAD TRANSPORTADORA. Resolución mediante la cual se asigna y determina su capacidad transportadora expedida por el Ministerio de transporte. En caso de ser consorcio y/o unión temporal cada una de la persona natural y/o jurídica deben contar con la resolución de capacidad mencionada.	Resolución 0019 del 2019 capacidad transportadora a la empresa COOTRANSARARE LTDA con 13 vehículos Resolución 20224540039455 del 2022 capacidad transportadora a la empresa COOTRANSTAME con 82 vehículos	CUMPLE
SISTEMA DE MONITOREO Y LOCALIZACIÓN GPS. El proponente debe presentar certificación expedida por la entidad operadora del servicio, en la que se pueda evidenciar que los vehículos cuentan con sistema de monitoreo y georreferenciación GPS y contar con botón de pánico de cada una de las unidades de vehículos. El dispositivo permite el control de la ruta, los tiempos de recorrido, las eventualidades presentadas en la vía, la seguridad de los usuarios, del vehículo y del conductor dicha certificación no podrá superar treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, en el caso de las uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal bien sea persona natural o jurídica, debe aportar en la forma individual la información	Certificación del 25/02/2026 emitida por SATRACK, plataforma que lleva el monitorio vehículos para la empresa COOTRANSARARE LTDA (> 30 días) Certificación del 13/04/2026 emitida por SATRACK, plataforma que lleva el monitorio vehículos para la empresa COOTRANSTAME	NO CUMPLE





TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
 DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

PROPONENTE No.01 UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVERENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA		
REQUISITO	CUMPLIMIENTO	CONCEPTO
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El proponente deberá aportar constancia o certificación suscrita por la respectiva ARL a la cual se encuentre afiliado, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, en la cual se indique que cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con un porcentaje de implementación no inferior al 80%, correspondiente a la vigencia o periodo del año anterior, según cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No.1072 de 2015 y la resolución No.0312 de 2019.	Certificación del 20/04/2026 emitida por POSITIVA, para la empresa COOTRANSARARE LTDA Obteniendo 100% aceptable Certificación del 20/04/2026 emitida por POSITIVA, para la empresa COOTRANSTAME Obteniendo 97,50% aceptable	CUMPLE
CERTIFICADO SEGURIDAD VIAL ISO 39001. El oferente deberá presentar con su propuesta, el certificado vigente y debidamente acreditado de conformidad con las disposiciones nacionales, y con alcance para la prestación de servicios de transporte publico terrestre en el sistema gestión de la seguridad ISO 39001. La procedencia de la exigencia del presente requisito, tiene fundamento en los lineamientos normativos. En caso de ser consorcio y/o unión temporal alguno de los miembros como persona natural y/o jurídica deben contar con la certificación de seguridad vial ISO 39001.	Certificación ISO 39001:2012 con fecha de emisión del 11/12/2025 para la empresa COOTRANSTAME Vencimiento 10/12/2028	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO OFICINA DE SERVICIOS / ATENCION INMEDIATA. El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio abierto u oficina o sede principal o sucursal o agencia y debidamente constituido para servicios de atención inmediata. <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del proponente persona natural y/o jurídica o de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal. • Certificado de matrícula inmobiliaria, que demuestre la tenencia o disposición del establecimiento en el municipio de propiedad del proponente persona natural y/o jurídica o de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal 	Certificación de existencia y representación legal del 14/04/2026 de la empresa COOTRANSARARE LTDA Dirección principal: carrera 16 Calle 29 esquina Certificado del 05/03/2025 de la Matrícula inmobiliaria No.410-19623 indica a nombre de COOTRANSARARE LTDA	CUMPLE

Observación de requisitos de la capacidad de calidad

✓ **SISTEMA DE MONITOREO Y LOCALIZACIÓN GPS**

De conformidad con lo exigido en el numeral 2.4.22.6 del pliego de condiciones, el proponente debía allegar certificación expedida por la entidad operadora del servicio, con una vigencia no



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
 f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
 juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, en la que se acreditara la disponibilidad del sistema de monitoreo y georreferenciación GPS.

Revisada la documentación aportada por el integrante del proponente plural **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE LTDA**, se evidenció que las certificaciones allegadas no cumplen con el requisito de vigencia exigido, toda vez que una de ellas presenta fecha del 25 de febrero de 2025 y otra del 07 de diciembre de 2023, superando ampliamente el término máximo de treinta (30) días establecido en el pliego de condiciones.

En consecuencia, el Comité Evaluador concluye que el requisito no se encuentra acreditado en debida forma por dicho integrante. No obstante, al tratarse de un requisito habilitante y subsanable, se otorga la posibilidad de subsanar dentro del término establecido en el cronograma del proceso, para lo cual el proponente deberá allegar certificación vigente expedida por el operador del servicio, que cumpla integralmente con las condiciones exigidas en el pliego. En caso de no subsanar en debida forma, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4.4.2 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El proponente deberá allegar la hoja de vida en formato único CNSC del personal requerido con soportes académicos y laborales, copia cedula, podrá anexar certificados judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM, RNMC y certificado de inhabilidades por delitos sexuales a menores de 18 años, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios, que para el presente proceso corresponde a:

Nota: En el marco del presente proceso, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite la idoneidad y formación del personal propuesto para desempeñar el cargo de **Coordinador del Proyecto**.

Adicionalmente, en lo que respecta al personal designado como **Monitores**, el proponente no estará obligado a presentar los documentos que acrediten su formación académica y experiencia, junto con la oferta. Sin embargo, dicha información será objeto de verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato, constituyendo un requisito indispensable para el inicio de la ejecución del mismo.

PERFIL	CANTIDAD PERSONAL	CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
Administrador de Empresas o ingeniero industrial o áreas afines con especialización en seguridad y salud en el trabajo con certificación de seguridad vial, primeros auxilios, control de incendios y manejo de extintores	1	Coordinador del proyecto	Mínimo 6 años de graduado contados a partir del Diploma o acta de grado y/o tarjeta profesional cuando aplique.	Mínimo Tres (3) años laborales relacionados como supervisor y/o Coordinador en proyectos de transporte terrestre y/o escolar.	100%
Bachiller	15	Monitores	Mínimo 1 año de graduado contado a partir del Diploma de grado. Con certificación en seguridad vial,	Mínimo una (01) Certificación laboral relacionada en proyectos o programas de primera infancia y/o	100%





TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

PERFIL	CANTIDAD PERSONAL	CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
			primeros auxilios, control de incendios y manejo de extintores Certificado curso en la atención a la primera infancia y adolescencia.	transporte escolar.	-

PROPONENTE No. 01 UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVERENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA						
NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO POR DESEMPEÑAR	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	CURSOS ADICIONALES	CONCEPTO
ROSA ELENA BAUTISTA JIMENEZ	COORDINADOR DEL PROYECTO	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA DIPLOMA DE GRADO 26/04/2013 12 AÑOS	3 CERTIFICACIONES RELACIONADA COMO COORDINADORA DE TRANSPORTE ESCOLAR 3 AÑOS	Diplomado en seguridad vial del 14/01/2019 Certificación manejo de extintores 15/11/2025	CUMPLE
		ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA DIPLOMA DE GRADO 10/10/2022 3 AÑOS		Certificación primeros auxilios del 12/11/2025	

4.4.3 INFORMACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

Deben cumplir con estos requisitos mínimos y anexar los siguientes documentos

TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS	NUMERO DE VEHICULOS REQUERIDOS	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO
Microbús / transporte escolar	1-19	15	2010 en Adelante
Buseta	20-29		
Bus	De 30 en adelante		

Combustible A.C.P.M

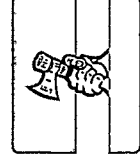
Cilindraje comercial 2.100 C.C. en adelante

Placa Publica

- Reporte RUNT del vehículo no mayor a 60 días calendarios
- Tarjeta de Propiedad del Vehículo expedidas por organismos de tránsito
- Tarjeta de operación servicio expedida por el ministerio de Transporte para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial
- SOAT
- Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual
- Revisión técnico-Mecánica y Emisión gases.



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

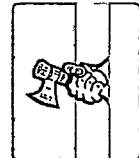
Nota 1: El proponente deberá adjuntar, junto con la oferta, los documentos de soporte de los vehículos disponibles para la prestación de servicios de las rutas a contratar.

Nota 2: El proponente debe diligenciar en su totalidad el formato de listado de vehículo ofertado en el cual manifestará que garantizará la disponibilidad de los mismos, así como el cumplimiento de la exigencia y requisitos mínimos dispuestos por la entidad en virtud de la normatividad aplicable a la materia para la presentación idónea adecuada al servicio.

Nota 3: Los vehículos se designen a la prestación de servicios que deberán cumplir con las condiciones tecno mecánica y con las especificaciones de tipología vehicular requería y homologadas por el ministerio de transporte para la prestación del servicio

TABLA DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LOS VEHICULOS

PROPONENTE No. 01														
UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA														
PLACAS VEHICULO	LICENCIA DE TRANSITO	MARCA	LINEA	CLASE DE VEHICULO	MODELO	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD (kg)	CCC	TARJETA DE OPERACIÓN HASTA	SERVICIO	SOAT HASTA	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA Y CONTRAACCUAL HASTA	REVISION TECNICO MECANICA HASTA	REPORTE DEL RUNT
1 WGO970	10019008196	CHEVROLET	LV150	BUS	2015	DIESEL	44	12.068	10/07/2027	PUBLICO	10/10/2026	13/06/2026	11/10/2026	19/04/2026
2 EXX893	10033116992	MERCEDES BENZ	OH1526	BUS	2019	DIESEL	47	7.200	10/07/2027	PUBLICO	18/08/2026	13/06/2026	02/08/2026	19/04/2026
3 FSV313	10020147538	HINO	FC9JLTZ	BUS	2020	DIESEL	41	5.123	10/07/2027	PUBLICO	23/08/2026	13/06/2026	26/01/2026	19/04/2026
4 NNV020	10030822750	SCANIA	K410CB4X2	BUS	2024	DIESEL	45	12.742	18/01/2028	PUBLICO	22/12/2026	13/06/2026	15/12/2026	19/04/2026
5 SMJ750	10038136714	VOLKSWAGEN	VOLKSBUS 11.180 OD	BUS	2026	DIESEL	40	3.800	25/03/2028	PUBLICO	27/02/2027	13/06/2026	N.A	19/04/2026
6 SMJ753	10038246910	VOLKSWAGEN	VOLKSBUS 11.180 OD	BUS	2026	DIESEL	40	3.800	26/03/2028	PUBLICO	11/03/2027	13/06/2026	N.A	19/04/2026
7 SMJ731	10020695178	HINO	XZU710L-HKFRP1	BUSETA	2020	DIESEL	27	4.009	01/06/2027	PUBLICO	21/06/2026	13/06/2026	20/06/2026	20/04/2026
8 LLP811	10027830127	MERCEDES BENZ	OF917	BUSETA	2023	DIESEL	31	3.907	27/12/2026	PUBLICO	26/11/2026	13/06/2026	29/11/2026	20/04/2026
9 LPL316	10032160961	CHEVROLET	NPR	BUSETA	2025	DIESEL	28	2.999	09/07/2026	PUBLICO	02/06/2026	13/06/2026	N.A	20/04/2026



TRD 102.12.04

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

PROPONENTE No. 01														
UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA														
PLACAS VEHICULO	LICENCIA DE TRANSITO	MARCA	LINEA	CLASE DE VEHICULO	MODELO	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD (kg)	CCC	TARJETA DE OPERACIÓN HASTA	SERVICIO	SOAT HASTA	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA Y CONTRAACCIDENTAL HASTA	REVISION TECNICO MECANICA HASTA	REPORTE DEL RUNT
10 TTS574	10030204167	HINO	XZU710L-HKFRP1	BUSETA	2015	DIESEL	25	4.009	08/05/2027	PUBLICO	05/05/2026	13/06/2026	09/04/2027	20/04/2026
11 WCW174	10037107449	NON PLUS ULTRA	6150	BUSETA	2014	DIESEL	25	2.953	06/01/2028	PUBLICO	16/12/2026	13/06/2026	22/11/2026	20/04/2026
12 SZT931	1012929369	CHEVROLET	LV150	BUS	2012	DIESEL	40	12.068	10/07/2027	PUBLICO	08/09/2026	13/06/2026	06/09/2026	19/04/2026
13 TDS479	10030611209	CHEVROLET	FRR	BUS	2012	DIESEL	41	5.193	10/07/2027	PUBLICO	09/04/2027	13/06/2026	03/05/2026	19/04/2026
14 ETT648	10034929964	MERCEDES BENZ	OF 917	BUS	2021	DIESEL	39	3.907	25/03/2027	PUBLICO	07/03/2027	31/01/2027	06/03/2027	18/04/2026
15 TTX345	10027844882	RENAULT	NUEVO MASTER	BUS	2023	DIESEL	16	2.299	22/12/2026	PUBLICO	23/11/2026	01/12/2026	27/11/2027	18/04/2026
CONCEPTO													CUMPLE	

5 RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE No.01 UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
CONDICION DE CALIDAD	NO CUMPLE
CONCEPTO	NO HABILITADO



TRD 102.12.04

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6**



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS HABILITANTES No.SIP-SVNA- SGGM-142-2026

6 RECOMENDACIÓN Y/O CONCLUSIÓN

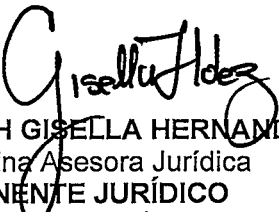
En mérito de lo expuesto, y agotadas en debida forma las etapas previstas en el Pliego de Condiciones definitivos, la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y los pronunciamientos aplicables, el Comité Evaluador designado por la Entidad, en el marco del Proceso de selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. **SIP-SVNA-SGGM-142-2026**, se realiza las siguientes recomendaciones:

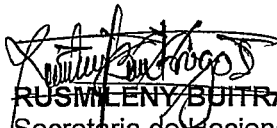
- Proponente No. 01. **UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARAVERENA 2026 R/L MIREYA CAMACHO MEDINA**, verificados los requisitos habilitantes, la Entidad constató que la unión temporal no cumple con las condiciones mínimas previstas en el pliego de condiciones definitivo, soportadas en las observaciones detalladas en el presente informe (Capacidad de calidad). En consecuencia, la oferta fue declarada **NO HABILITADA** para continuar con las demás etapas del proceso de selección.

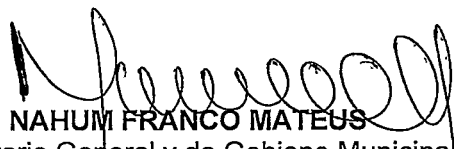
En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y conforme al cronograma del proceso, el informe de evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de la selección abreviada de menor cuantía será publicado en la plataforma SECOP II por un período de tres (03) días hábiles. Durante este plazo, los proponentes podrán presentar observaciones y/o aportar las subsanaciones y/o aclaraciones que consideren pertinentes.

Se precisa que dichos plazos son perentorios y preclusivos; en consecuencia, únicamente la información, aclaraciones y/o documentos aportados dentro de este término serán considerados por el Comité Evaluador para la elaboración del informe final, en el cual se determinarán la habilitación del proponente para continuar en las siguientes etapas del proceso. No se aceptará documentación que implique la mejora, adición o modificación sustancial de la oferta, en observancia de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior, se firma por los miembros integrantes del Comité Asesor Evaluador, a los veintiocho (28) días de mes de abril de 2026.


MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
COMPONENTE JURÍDICO


RUSMELENY BUITRAGO JAIMES
Secretaria de Hacienda Municipal
COMPONENTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL


NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal
COMPONENTE TECNICO

Nombre: Ana Patricia Puerta Pinto
Cargo: Profesional de Apoyo

Proyectó
y Digitó

Firma: